

Δῆο 2017	Miércoles 11 de enero	Núm 3

		PAG.
	II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
	AYUNTAMIENTOS	
	SORIA	
	Enajenación parcela en PI "Las Casas II"	154
	Padrón agua, basura, alcantarillado y Edar	155
	Ordenanza reguladora de administración eléctrica	156
	Presupuesto 2017	156
	Padrón agua y basura BAYUBAS DE ABAJO	156
	Presupuesto 2017	157
	Padrón agua y basura	157
	Padrón agua y basura	157
	BERATÓN Suplemento de crédito	157
	Presupuesto 2017	158 158
-4	CIDONES	130
	Arrendamiento bar y vivienda en Ocenilla	158
	Presupuesto 2017 FUENTELSAZ DE SORIA	159
	Presupuesto 2017	160
< □	Obra antiguas escuelas	161
	Presupuesto 2017	161
	MEDINACELI	1.61
	Enajenación parcela en polígono industrial Enajenación parcela en polígono industrial	161 162
	REBOLLAR	102
	Modificación de crédito	163
>	Presupuesto 2017	163
	ROLLÁMIENTA	
	Modificación de crédito	163
_	Padrón agua, basura y alcantarilladoVADILLO	164
	Aprovechamiento de madera	164
	Aprovechamiento de madera	165
	MANCOMUNIDADES	
	MANCOMUNIDAD RÍO IZANA	
	Suplemento de crédito	165
	Presupuesto 2017	166
	III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓNICA	
	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
	Prórroga coto de caza	166
	Prórroga coto de caza	167
	Segregación coto privado de caza	167
	Prórroga coto de caza	167
	Ocupación de terreno en vías pecuarias	168
	Ocupación de terreno en vías pecuarias	168



Núm. 3 Miércoles, 11 de enero de 2017

Pág. 154

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de diciembre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación al precio más alto, para la enajenación de la parcela de propiedad municipal número 219-2 sita en el Polígono Industrial "Las Casas II" para uso industrial, conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 39/2016SO.
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: enajenación de la parcela de propiedad municipal número 219-2 sita en el Polígono Industrial "Las Casas II" para uso industrial.
 - b) Lugar de ejecución: Soria.
 - c) Plazos de edificación: programa de promoción.
- El adjudicatario estará obligado al cumplimiento del siguiente programa, justificando el cumplimiento de los plazos de solicitud de licencia, inicio y final de las obras que a continuación se detallan:
- Solicitud de licencia de obras y en su caso ambiental acompañadas del proyecto básico y de ejecución, en el plazo máximo de 4 meses desde la firma del contrato administrativo.
- Iniciar las obras de edificación antes de los 4 meses siguientes a la fecha de concesión de la licencia de obras y, en su caso, ambiental.
- La finalización de las obras deberá tener lugar en todo caso antes de los 12 meses desde la notificación del otorgamiento de licencia, debiendo solicitarse la licencia de apertura, en su caso, ante el Excmo. Ayuntamiento de Soria en el plazo máximo de 3 meses desde la finalización de las obras de construcción contempladas en el proyecto aprobado.
 - 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, un único criterio de adjudicación, al precio más alto,
 - 4. Precio de la parcela: 289,959,52 € más IVA.
 - 5. Obtención de documentación.
- a) Documentación en la web: Plataforma de Contratación del Estado y perfil del contratante del Ayuntamiento.
 - b) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.
 - c) Correo electrónico: s.locales 1@ayto-soria.org.
 - 6. Obtención de información:

Pág. 155 Miércoles, 11 de enero de 2017

Núm. 3



- a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.
- b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.
- c) Localidad y código postal: Soria, 42071.
- d) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.
- e) Fax: 975 23 41 80.
- e) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de plicas
- 7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Solvencia económica y financiera: cláusula 9.a) del pliego de Cláusulas Administrativas.
- b) Garantía provisional: 3% del tipo de licitación de cada una de las parcelas a las que presente proposición.
 - c) Garantía definitiva: 5% del importe de la adjudicación, excluido el IVA.
- 8. Único criterio de valoración de las ofertas: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un único criterio de adjudicación, al precio más alto.
 - 9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Plazo de presentación: 30 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.
 - b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula decimoprimera del pliego.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.
 - 2^a Domicilio: Plaza Mayor nº 9.
 - 3ª Localidad y código postal: Soria, 42071.
 - 10. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.
 - b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.
 - c) Localidad: Soria.
 - d) Fecha: se determinará al efecto.
 - 11. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.
- 12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-soria.org.

Soria, 2 de diciembre de 2016. – El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2811

ÁGREDA

Aprobado el Padrón provisional de agua, basura, alcantarillado y Edar correspondiente al 4° trimestre de 2016, se expone al público por el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación el *Boletín Oficial de la Provincia*, a los efectos de que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general que el período voluntario de cobranza de recibos es entre el día 30 de enero de 2017 y el 30 de marzo de 2017.

Los recibos domiciliados serán enviados a las entidades bancarias designadas el día 7 de febrero de 2017. Los no domiciliados se enviarán por correo ordinario al domicilio fiscal seña-

Miércoles, 11 de enero de 2017

Pág. 156

lado por el contribuyente. Los avisos de pago no recibidos, podrán recogerse en el Ayuntamiento de Ágreda, en horario de 9,00 a 14,00 horas durante el período de cobranza.

Transcurrido el plazo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Ágreda, 28 de diciembre de 2016. – El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

2826

ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ

El Pleno del Ayuntamiento de Aldehuela de Periáñez, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la administración electrónica, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puede ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Aldehuela de Periañez, 27 de diciembre de 2016. – La Alcaldesa, María Reyes Vallejo India-2803 no.

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.017, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de Aldehuela de Periáñez en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2016.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - b) Oficina de presentación: Secretaría.
 - c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno de Aldehuela de Periáñez.

Aldehuela de Periañez, 27 de diciembre de 2016. – La Alcaldesa, María Reyes Vallejo India-2804 no.

ALMALUEZ

Remitido por el Servicio de Gestión Tributaria de la Exma. Diputación Provincial de Soria el padrón de aguas y basuras de este municipio correspondiente al ejercicio económico 2016, el citado documento permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el

Pág. 157

Miércoles, 11 de enero de 2017

Núm. 3



Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Almaluez, 25 de noviembre de 2016. – El Alcalde, Pedro E. Pascual López.

2817

BAYUBAS DE ABAJO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de diciembre de 2016, el Presupuesto General, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Bayubas de Abajo, 23 de diciembre de 2016. – El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza. 2806

....

Elaborado el Padrón para la percepción de la tasa por la prestación del suministro de agua a domicilio, correspondiente al año 2016, así como el de basura, año 2017, se expone al público por un plazo de quince días hábiles en este Ayuntamiento, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Bayubas de Abajo, 23 de diciembre de 2016. – El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza. 2807

BAYUBAS DE ARRIBA

Elaborado el Padrón para la percepción de la tasa por la prestación del suministro de agua a domicilio, correspondiente al año 2016, así como el de basura, año 2017, se expone al público por un plazo de 15 días hábiles en este Ayuntamiento, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Bayubas de Arriba, 29 de diciembre de 2016. – La Alcaldesa, Mª José Miguel Galgo. 2824

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, de fecha 29 de diciembre de 2016, el Presupuesto General, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público en la secretaría de este Ayuntamiento, el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Bayubas de Arriba, 29 de diciembre de 2016. – La Alcaldesa, Mª José Miguel Galgo. 2825



Núm. 3

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 11 de enero de 2017

Pág. 158

2794

BERATÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Beratón, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Modalidad: Suplemento de crédito.

Aplicación pr	resupuestaria		Descripción	Euros
459	210	Infrae	estructura y BB. naturales	6.000
1522	212	Edific	cios y otras construcciones	5.000
165	213	Maqu	in. Instalaciones y utillaje	6.000
920	22501	Tribu	tos	3.000
338	22609	Act. o	culturales y deportivas	2.000
920	22706	Estud	ios y trabajos técnicos	500
		Total	gastos	22.500
		Pres	supuesto de Ingresos	
Capítulo	Descripció	n	Consignación inicial	Consignación definitiva
8	Remanente Tes	orería	161.096,83 €	138.596,83 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Beratón, 20 de diciembre de 2016.– El Alcalde, Rufino Pérez Modrego. 2793

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 13 de diciembre de 2016, el Presupuesto General, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Beratón, 13 de diciembre de 2016. – El Alcalde, Rufino Pérez Modrego.

CIDONES

Por acuerdo de Pleno de 21 de diciembre de 2016 se ha aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir en el contrato de arrendamiento forma conjunta del bar sito en C/ Mayor nº 2 y de la vivienda situada en Plaza de José Antonio Delgado nº 2 de

Pág. 159

Miércoles, 11 de enero de 2017

Núm. 3



Ocenilla o únicamente del citado bar haciéndose público que el pliego estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiéndose formular reclamaciones durante dicho período.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria, que quedará suspendida si se presentan reclamaciones contra el citado pliego, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Excmo. Ayuntamiento de Cidones.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Cidones.

Domicilio. Plaza Mayor nº 1, 42145 Cidones (Soria). Teléfono y fax 975 27 03 13.

Dirección de internet del perfil de contratante: www.cidones.es

2. Objeto del contrato: arrendamiento forma conjunta del bar sito en C/ Mayor nº 2 y de la vivienda situada en Plaza de José Antonio Delgado nº 2 de Ocenilla o únicamente del citado bar.

La duración del contrato será de 2 años, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de 8 años.

- 3. Tramitación y procedimiento.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.
 - 4. Presupuesto base de licitación:

Los importes se incrementarán con el IVA correspondiente.

- a) Arrendamiento de bar y vivienda al mismo licitador: 300 euros mensuales, al alza.
- b) Arrendamiento de bar: 50 euros mensuales, al alza.
- 5. Garantías exigidas.

Provisional: 100 euros.

Definitiva: El importe correspondiente a dos meses de arrendamiento en ambos casos.

- 6. Requisitos específicos del contratista: los dispuestos en el pliego de condiciones.
- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el perfil del contratante.
 - b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cidones. La Plaza 1. 42145 Cidones (Soria).
- 8. *Apertura de ofertas:* el día siguiente hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Si dicho día fuese sábado se realizará el primer día hábil siguiente.

Lugar y hora: en el Ayuntamiento de Cidones a las 13,30 horas.

- 9. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario.
- 10. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día de presentación de proposiciones.

Cidones, 22 de diciembre de 2016. – El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez.

2795

CUEVA DE ÁGREDA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2016, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cueva de Ágreda para el ejercicio

Núm. 3

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 11 de enero de 2017

Pág. 160

2017, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Cueva de Ágreda, 23 de diciembre de 2016.- El Alcalde, Miguel Alonso Sánchez. 2809

FUENTELSAZ DE SORIA

PRESUPUESTO GENERAL 2017

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 de abril y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada en fecha 24 de noviembre de 2016 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017

INGRESOS

GASTOS

A) Operaciones corrientes: Impuestos directos
Impuestos indirectos
Toggs is strong increases.
Tasas y otros ingresos
B) Operaciones de capital:
Transferencias corrientes
Ingresos patrimoniales
B) Operaciones de capital: TOTAL GASTOS
Enajenación de inversiones reales20.000
Transferencias de capital20.000
TOTAL INGRESOS130.580

- s y servicios57.63020.00020.000
- II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL Presupuesto General para 2017.
- a) Plazas de funcionarios.
 - 1.- Con habilitación estatal.
- 1.1.- Secretario-Interventor: 1 en agrupación con los municipios de Los Villares de Soria, Buitrago y Fuentecantos.

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el relacionado Presupuesto, Recurso Contencioso- Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fuentelsaz de Soria, 29 de diciembre de 2016. – El Alcalde, Raúl González Hernández. 2808

Pág. 161 Miércoles, 11 de enero de 2017

Núm. 3



MAGAÑA

Por Acuerdo de pleno de fecha 28 de diciembre de 2016 se adjudicó el contrato de obras antiguas escuelas publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

- 1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Magaña.
- 2. Objeto del contrato:
- a) Tipo. Obras.
- b) Descripción. Antiguas Escuelas.
- 3. Tramitación y procedimiento: Contrato menor por razón de la cuantía.
- 4. *Presupuesto base de licitación*. Importe total: 45.000 euros. 37.189,38 euros y 7.809,92 euros de IVA.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Contratista. Marcal Espuelas, S.L.
 - b) Importe o canon de adjudicación. Importe 37.189,38 euros y 7.809,92 euros de IVA.

Magaña, diciembre de 2016. – El Alcalde, Fernando Marín Redondo.

2802a

.....

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre, el Presupuesto General, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Magaña, 28 de diciembre de 2016. – El Alcalde, Fernando Marín Redondo.

2802b

MEDINACELI

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Medinaceli de fecha de 17 de octubre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la segunda subasta para la enajenación de 10.188,35 m², en la parcela C-2-2 del polígono industrial de Medinaceli SUR-D-I-1 conforme a los siguientes datos:

- 1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:
- a) Ayuntamiento Medinaceli.
- b) Dependencia donde retramita: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento Medinaceli, C/ Conde Guadalhorce 14, 42240 Medinaceli, Soria correo electrónico: ayuntamientomedinaceli@yahoo.es
- d) fecha límite de obtención de documentación e información, hasta el día anterior a la presentación de ofertas.
 - e) Número de expediente 5/2016.
- 2.- *Objeto del contrato*. Enajenación de parcela en el polígono industrial de Medinaceli SUR-D-I-1.
 - 3.- Tramitación y procedimiento. Urgencia. Abierto varios criterios de adjudicación.

Miércoles, 11 de enero de 2017

Pág. 162

- 4.- *Importe del contrato*: 249.614,57 €.
- 5.- Requisitos específicos del contratista.
- a) Solvencia económica y financiera y profesional, no se requiere.
- 6.- Presentación de ofertas:

Núm. 3

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales después de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
 - b) Modalidad de presentación.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento Medinaceli, C/ Conde Guadalhorce 14 bajo 42240. Correo electrónico: ayuntamientomedinaceli@yahoo.es
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. 2 meses.
- 7.- Apertura de ofertas. Dos días después de la presentación 13,30 horas en el salón de actos del Ayuntamiento de Medinaceli.

Medinaceli, 29 de diciembre de 2016. – El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré.

2831

.._.

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Medinaceli de fecha de 17 de octubre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la primera subasta para la enajenación de 10.131,65 m², en la parcela C-2-3 del polígono industrial de Medinaceli SUR-D-I-1 conforme a los siguientes datos:

- 1.- Entidad Adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:
- a) Ayuntamiento Medinaceli.
- b) Dependencia donde retramita: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento Medinaceli, C/ Conde Guadalhorce 14, 42240 Medinaceli. Soria Correo electrónico: ayuntamientomedinaceli@yahoo.es.
- d) Fecha límite de obtención de documentación e información, hasta el día anterior a la presentación de ofertas.
 - e) Número de expediente 6/2016.
- 2.- *Objeto del contrato*. Enajenación de parcela en el polígono industrial de Medinaceli SUR-D-I-1.
 - 3.- Tramitación y procedimiento. Urgente. Abierto varios criterios de adjudicación.
 - 4.- *Importe del contrato*: 248.225,42 €.
 - 5.- Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y profesional, no se requiere.
 - 6.- Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales después de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
 - b) Modalidad de presentación.
- e) Lugar de presentación: Ayuntamiento Medinaceli, C/ Conde Guadalhorce 14 bajo 42240. Correo electrónico: ayuntamientomedinaceli@yahoo.es.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. 2 meses.
- 7.- Apertura de ofertas. Dos días después de la presentación 13,30 horas en el salón de actos del Ayuntamiento de Medinaceli.

Medinaceli, 21 de diciembre de 2016. – El Alcalde, Félipe Utrilla Dupré.

Pág. 163 Miércoles, 11 de enero de 2017

Núm. 3



REBOLLAR

El Pleno del Ayuntamiento de Rebollar, en sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre 2016, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/2016, del presupuesto general de 2016 en la modalidad de crédito extraordinario por transferencias de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública por espacio de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Rebollar, 21 de diciembre de 2016. – El Alcalde, Jerónimo Crespo Crespo. 2822

_-----

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del R.D.L. 2/2004, Texto Refundido de la Ley Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2017, aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de Rebollar, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2016.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.
 - b) Oficina de presentación: Registro General.
 - c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Rebollar, 21 de diciembre de 2016. – El Alcalde, Jerónimo Crespo Crespo.

2823

ROLLAMIENTA

El Pleno del Ayuntamiento de Rollamienta, en sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre 2016, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/2016, del presupuesto general de 2016 en la modalidad de crédito extraordinario mediante el Remanente de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública por espacio de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Rollamienta, 22 de diciembre de 2016. – El Alcalde, Juan José Arévalo García.



Núm. 3 Miércoles, 11 de enero de 2017

Pág. 164

SAN FELICES

Elaborado el Padrón para la percepción de la tasa por la prestación del suministro de agua a domicilio, basuras y alcantarillado correspondientes al año 2016, se expone al público por un plazo de 15 días hábiles en este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

San Felices, 27 de diciembre de 2016. – El Alcalde, F. Javier Pascual Tabernero. 2801

VADILLO

Aprobado Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, el pliego de clausulas técnico administrativas que han de servir de base para la enajenación del aprovechamiento de 1.627 pinos, que comportan la cantidad de 1.885 metros cúbicos con corteza de madera correspondientes al año 2015 en el Monte "Pinar" nº 99 del CUP, se expone al público por plazo de 8 días, contados desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que pueda ser examinado y en su caso presentar las correspondientes reclamaciones.

Simultáneamente, de acuerdo con el art. 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes características:

- 1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Vadillo.
- 2. *Objeto del contrato:* Aprovechamiento de 1.627 pinos que comportan la cantidad de 1.885 metros cúbicos con corteza de madera correspondientes al año 2015 en el Monte "Pinar" nº 99 del CUP.
- 3. *Procedimiento de adjudicación:* Tramitación urgente, procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación al precio más alto.
 - 4. Tasación unitaria: 34,00 €/metro cúbico con corteza.
 - 5. Garantía provisional: No.
 - 6. Garantía definitiva: 4% precio de adjudicación definitivo.
- 7. Presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del día hábil en que se cumpla el plazo de trece días naturales siguientes al anuncio de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 8. *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar a las 13,30 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de licitación.
 - 9. Obtención de la documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Vadillo.
 - b) Domicilio: C/ Cerro s/n.
 - c) Localidad y C.P.: Vadillo 42148.
 - d) Teléfono: 975 37 20 04.
- 10. *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios, IVA sobre el precio de adjudicación, y en general toda clase de gastos que ocasione la licitación incluida la trituración de despojos una vez retiradas las leñas.

Vadillo, 22 de diciembre de 2016. – El Alcalde, Rafael-Emilio López Barrio.

2829

Pág. 165

Miércoles, 11 de enero de 2017

Núm. 3

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, el pliego de clausulas técnico administrativas que han de servir de base para la enajenación del aprovechamiento de 1.943 pinos, que comportan la cantidad de 1.430 metros cúbicos con corteza de madera correspondientes al año 2016 en el Monte "Pinar" nº 99 del CUP, se expone al público por plazo de 8 días, contados desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que pueda ser examinado y en su caso presentar las correspondientes reclamaciones.

Simultáneamente, de acuerdo con el art. 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes características:

- 1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Vadillo.
- 2. *Objeto del contrato:* Aprovechamiento de 1.943 pinos que comportan la cantidad de 1.430 metros cúbicos con corteza de madera correspondientes al año 2016 en el Monte "Pinar" nº 99 del CUP.
- 3. *Procedimiento de adjudicación:* Tramitación urgente, procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación al precio más alto.
 - 4. Tasación unitaria: 34,00 €/metro cúbico con corteza.
 - 5. Garantía provisional: No.
 - 6. Garantía definitiva: 4% precio de adjudicación definitivo.
- 7. Presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del día hábil en que se cumpla el plazo de trece días naturales siguientes al anuncio de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 13,30 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de licitación.
 - 9. Obtención de la documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Vadillo.
 - b) Domicilio: C/ Cerro s/n.
 - c) Localidad y C.P.: Vadillo 42148.
 - d) Teléfono: 975 37 20 04.
- 10. *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios, IVA sobre el precio de adjudicación, y en general toda clase de gastos que ocasione la licitación incluida la trituración de despojos una vez retiradas las leñas.

Vadillo, 22 de diciembre de 2016. – El Alcalde, Rafael-Emilio López Barrio.

MANCOMUNIDAD

MANCOMUNIDAD RÍO IZANA

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Río Izana, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y superávit presupuestario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de

2830



Núm. 3

Miércoles, 11 de enero de 2017

Pág. 166

marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la Secretaría para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tardelcuende, diciembre de 2016. – El Presidente, Ricardo Corredor Álvarez.

2796

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Servicios Río Izana, de fecha 27 de diciembre de 2016, el Presupuesto General y bases de ejecución para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Tardelcuende, 28 de diciembre de 2016. – El Presidente, Ricardo Corredor Álvarez. 2792

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del coto de caza SO-10431.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la prórroga del coto privado de caza SO-10431, denominado Muriel de la Fuente, iniciado a instancia de Ayuntamiento de Muriel de la Fuente. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en los términos municipales de Cabrejas del Pinar, Muriel de la Fuente, en la provincia de Soria, con una superficie de 3.280,60 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 27 de diciembre del 2016.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.A., Santiago de la Torre Vadillo.

....

Pág. 167

Miércoles, 11 de enero de 2017

Núm. 3



ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del coto de caza SO-10383.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la prórroga del coto privado de caza SO-10383, denominado Cuevas de Ayllón, iniciado a instancia de César Sanz Márquez. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Montejo de Tiermes en la provincia de Soria, con una superficie de 2.778,36 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 27 de diciembre del 2016.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.A., Santiago de la Torre Vadillo. 2798

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de segregación del coto de caza SO-10277.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la segregación del coto privado de caza SO-10277, denominado Berlanga I, iniciado a instancia de Asociación Berlanguesa Deportiva y de Caza. El objeto del referido expediente es el procedimiento de segregación del coto de caza situado en los términos municipales de Berlanga de Duero, Bayubas de Abajo, en la provincia de Soria, con una superficie de 15.836,85 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes)

Soria, 28 de diciembre del 2016.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.A., Santiago de la Torre Vadillo.

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del coto de caza SO-10368.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la prórroga del coto privado de caza SO-10368, denominado Judes, iniciado a instancia de Club Deportivo de Caza de Judes. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Arcos de Jalón en la provincia de Soria, con una superficie de 6.919,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terre-

Núm. 3

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 11 de enero de 2017

Pág. 168

nos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 28 de diciembre del 2016.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.A., Santiago de la Torre Vadillo.

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por Alejandro Gay, S.L, en Vías Pecuarias, a su paso por las denominadas "Cañada Real del Molino Blanco y Cañada Real de Merinas", término municipal de Noviercas, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 6 meses, de 600 m² de terreno con motivo de depósito de pacas de paja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en el Portal de Gobierno Abierto de la Web de la Junta de Castilla y León y en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4° planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 23 de diciembre de 2016.— El Jefe del Servicio Territorial, P.A. El Jefe de la Unidad de Secretaría Técnica, Santiago de la Torre Vadillo. Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa.

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Francisco Medel García-Olalla, en Vía Pecuaria, a su paso por la denominada "Colada del Canalón", término municipal de Montenegro de Cameros, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años, de 47,70 m² de terreno referente a un muro de contención para una finca de su propiedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en el Portal de Gobierno Abierto de la Web de la Junta de Castilla y León y en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4° planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 23 de diciembre de 2016.— El Jefe del Servicio Territorial, P.A. El Jefe de la Unidad de Secretaría Técnica, Santiago de la Torre Vadillo. Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa.

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958